

## INDICE DE MATERIAS

### CONSTITUCIONAL

Pág.

JURISIDICCION. AMPARO. Son competentes para conocer de los recursos de amparo los Tribunales de la República, por lo tanto nunca podría alegarse falta de jurisdicción frente a la autoridad administrativa ya que ésta no es competente para ello . . . . .

7

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSULTA A LA CORTE. SOLICITUD DE EXPEDIENTE Y AVOCAMIENTO POR LA CORTE. Lo que es necesario para que proceda la consulta ante la Corte. Recabar un expediente y avocarse al conocimiento de la causa como facultad de la Corte . . . . .

9

### ADMINISTRATIVO

SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. El artículo 136 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. El daño se fundamenta, en el caso, en la existencia de un "registro vigente en la Oficina Central de Personal, que le impide el acceso a un cargo público". El carácter de los autos de responsabilidad administrativa emanados de la Contraloría General de la República. El orden o procedimiento que debe seguirse para imponer la sanción con ocasión de la confirmatoria del auto de responsabilidad

	Pág.
administrativa .....	11
<b>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	
COMPETENCIA. REPAROS. La jurisdicción en la cual han de ventilarse los reparos que formule la Contraloría General de la República. Tribunales competentes para conocer de los reparos formulados por la Contraloría General de la República, y la apelación de sus decisiones .....	16
<b>EXPROPIACION</b>	
AVALUO. OCUPACION PREVIA. CONVENIMIENTO. La Autoridad a quien compete la ejecución de la obra y la facultad para hacer valorar el inmueble por la Comisión de Avalúos. La composición de la Comisión de Avalúos. Lo que sobrentiende el artículo 51 de la Ley de Expropiación. El avalúo cuando la ocupación previa es solicitada en el curso del juicio. La oportunidad del convenimiento, manifestado en el curso del juicio y no al iniciarse. En convenimiento de la expropiada en la demanda y en el precio señalado en el avalúo y a la subsiguiente homologación solicitada por la expropiante .....	19
OCUPACION PREVIA DEL INMUEBLE. "INTERESES". El pago de intereses sobre la indemnización que corresponda. La fijación del monto del perjuicio (intereses) que la expropiante debe indemnizarle al expropiado por la privación del uso del inmueble de su propiedad con la ocupación previa .....	23
JUSTIPRECIO. VALOR FISCAL. Cómo puede ser fijado el valor fiscal. Cuando el valor fiscal es de fecha reciente ...	26
<b>TRIBUTARIO</b>	
TIMBRES FISCALES. RELACION DE LA CAUSA. El uso del papel sellado en el procedimiento contencioso tribu-	

	Pág.
tario, según se trate del Fisco Nacional o del contribuyente. Lo que son los actos procesales y los actos judiciales. La relación de la causa como el conocimiento del expediente por el Juez. Autoridad competente encargada de imponer las sanciones de Ley en el caso de las omisiones en el uso de los timbres, en las acciones de índole judicial .....	27
INCOMPETENCIA DE FUNCIONARIO. PLANILLAS DE LIQUIDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Oportunidad y admisibilidad del alegato de incompetencia del funcionario que suscribe planillas de liquidación de impuesto sobre la renta, formulado después de la interposición del recurso contencioso fiscal. La incompetencia "ratione materiae" del funcionario que dicta un acto administrativo. La planilla de liquidación complementaria impugnada aparece suscrita con unos rasgos ilegibles .....	33
IMPUESTO A ACCIONISTAS, SOCIOS O COMUNEROS. La obligación que impone el artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente a algunas personas jurídicas de cancelar por cuenta de los accionistas, socios o comuneros un impuesto. Los sujetos pasivos a quienes afecta dicho artículo. En el caso de la empresa Otis Engineering International C.A. ....	41
COMPETENCIA. PLANILLAS DE LIQUIDACION. La competencia de los funcionarios, en materia de impuesto sobre la renta, para expedir planillas de liquidación a cargo de los contribuyentes. Las planillas de liquidación fueron suscritas por un funcionario que desempeñaba el cargo de Liquidador III .....	46
RECURSO CONTENCIOSO TRIBUTARIO. PLANILLAS DE LIQUIDACION. Contra qué es admisible el recurso contencioso tributario. En el caso: No se trata de un acto	

	Pág.
administrativo que determinó un tributo, sino simplemente de un acto de ejecución del anterior ya firme y respecto del cual pueden ejercer, en su oportunidad, las pertinentes defensas y excepciones, pero no volver a plantear un recurso contencioso tributario sobre un acto juzgado y sentenciado . . . . .	50

### CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUECES. CONCURSO DE OPOSICION. El procedimiento a través del cual se realiza el Concurso. La potestad revocatoria de la Administración. El "Concurso" tal y como se concibe en la Ley de Carrera Judicial. El Concurso de Credenciales. La decisión del jurado para cubrir una vacante judicial. Votos salvados . . . . .	52
---	----

JUEZ PROVISORIO. REMOCION. INMOTIVACION. La institución de la suplencia. Las faltas en que puede incurrir el titular del Tribunal. El ingreso a la carrera judicial. En la Resolución de remoción no se señalan los fundamentos de hecho ni las razones justificativas del acto de remoción. El Juez provisorio removido no requería tener diez años de ejercicio. Voto salvado . . . . .	73
---	----

### INQUILINATO

JURISDICCION. COMPETENCIA. Se ejerce la acción de resolución de un sub-contrato de arrendamiento con daños y perjuicios ante la Dirección de Inquilinato del Ministerio de Fomento . . . . .	83
--	----

### INTERNACIONAL PRIVADO

EXEQUATUR. Dónde están contenidas las disposiciones legales referentes a la ejecución de fallos extranjeros en Venezuela. La competencia para conocer de tales asuntos . . . . .	85
--	----

EXEQUATUR. La analogía de la causal de la separación de	
---	--

	Pág.
cuerpos "la imposibilidad de vida en común" con la contenida en el artículo 185, ordinal 3º, del Código Civil venezolano . . . . .	86

### PROCESAL CIVIL

ACUMULACION. Su improcedencia según el ordinal 4º del artículo 81 del Código de Procedimiento Civil . . . . .	87
---	----

DESISTIMIENTO. El artículo 265 del Código de Procedimiento Civil vigente . . . . .	89
--	----

CUESTIONES PREVIAS. DEFECTO DE JURISDICCION. Lo que debe hacer el Tribunal cuando le es planteada la cuestión previa de falta de jurisdicción conjuntamente con la de incompetencia y defecto de forma. Lo que debe hacerse, respecto al expediente, cuando es planteada una regulación de jurisdicción. Cuándo hay defecto de jurisdicción. Cuándo sucede la prejudicialidad . . . . .	89
---	----

CUESTION PREVIA. PODER. SOCIEDADES. La equivalencia entre el artículo 248, ordinal 3º, del Código de Procedimiento Civil derogado y el artículo 138 del vigente. El otorgamiento de poder por las sociedades anónimas. Si en el expediente consta de modo auténtico, en el momento de oponer la excepción, que el otorgante del poder es realmente Administrador y, más aun, que los Estatutos expresamente lo autorizan para el otorgamiento del mandato, se ha satisfecho el interés privado del oponente, limitado a tener conocimiento de que su contrario está legitimado para actuar en juicio con el carácter que pretende . . . . .	93
---	----

RECURSO DE HECHO. Lo que debe entenderse por recurso de hecho . . . . .	96
---	----

REGULACION DE COMPETENCIA. Tribunal llamado a conocer de la solicitud de regulación de competencia . . . . .	101
--	-----

	Pág.
REGULACION DE COMPETENCIA. EMPRESA DEL ESTADO. La competencia de la Sala para conocer de la solicitud de regulación de competencia y de los conflictos de competencia entre jueces. Corpoven S.A. como empresa del Estado . . . . .	103
CONFLICTO DE COMPETENCIA. Caso en que priva el fuero del domicilio de los demandados . . . . .	106
TRIBUNAL COLEGIADO. ASOCIADOS. La votación y firma en las sentencias de los tribunales colegiados. Reproducimos esta sentencia, no obstante que se refiere al Código de Procedimiento Civil derogado, porque creemos que su doctrina tiene aplicación en la interpretación de los artículos 118 y siguientes y 246 del nuevo Código de Procedimiento Civil, pues en éste, como en el anterior, tampoco se establece nada al respecto. Voto salvado . . . .	108
SENTENCIA. REQUISITOS. La exigencia de la indicación tanto de las partes como de los apoderados. En el caso: No se menciona con toda exactitud en el fallo el nombre y apellido del apoderado de la parte demandada, ni el de los apoderados del demandante . . . . .	121
SENTENCIA. CONGRUENCIA. El concepto de congruencia . . . . .	125
APELACION. <i>REFORMATIO IN PEIUS</i> . En lo que consiste el vicio denominado en la doctrina "reformatio in peius" . . . . .	126
CASACION DE INMEDIATO. INTERLOCUTORIAS. La casación de inmediato y las sentencias interlocutorias productoras de gravamen en el sistema vigente del novísimo Código de Procedimiento Civil. El régimen que regula la admisibilidad en casación de las sentencias interlocutorias . . . . .	127
CASACION DE INMEDIATO. INTERLOCUTORIAS. El recurso de casación en las sentencias interlocutorias . . . . .	132

	Pág.
ACUMULACION DE AUTOS. La acumulación de autos en Casación . . . . .	134
CASACION. RECUSACION. INHIBICION. El recurso de casación en las providencias o sentencias que se dicten en la incidencia de recusación o inhibición. La Sala reitera, bajo la vigencia del nuevo Código de Procedimiento Civil, su doctrina sobre los casos excepcionales en que ha considerado admisible el recurso de casación, contra decisiones relacionadas con la materia de la recusación . . . . .	135
RECURSO DE HECHO. Ante quién debe interponerse el recurso de hecho contra la negativa del recurso de casación . . . . .	137
(NUEVA JURISPRUDENCIA). CASACION. ADMISIBILIDAD. CUANTIA. La nueva cuantía contenida en el artículo 312 del vigente Código de Procedimiento Civil debe aplicarse de inmediato sobre las otras cuantías establecidas en leyes especiales como requisito de admisibilidad del Recurso de Casación. Voto salvado . . . . .	139
CASACION. ADMISIBILIDAD. APELACION. El recurso de casación en la interlocutoria que ordena, por vía de un recurso de hecho, que se oiga la apelación en uno o ambos efectos. Cuando se ratifica la forma de oír la apelación en un solo efecto. La Sala mantiene esta jurisprudencia no obstante que en el Código de Procedimiento Civil vigente no existe una norma como el artículo 422 del Código de Procedimiento Civil derogado, que le servía de fundamento . . . . .	158
CASACION. ADMISIBILIDAD. El recurso de casación en la sentencia que confirma el fallo apelado que declaró con lugar la impugnación del poder, formulada por la parte actora, y repuso la causa al estado de nueva citación de la parte demandada . . . . .	159
CASACION. FORMALIZACION. El recurrente no cumple	

	Pág.
con los requisitos exigidos en los artículos 317 y 313 del Código de Procedimiento Civil vigente .....	160
<b>CASACION. FORMALIZACION. REAPERTURA.</b> La reapertura del lapso para formalizar, aun cuando el nuevo Código de Procedimiento Civil no prevé norma expresa para ello, como lo hacía el anterior .....	162
<b>CASACION. PERECIMIENTO.</b> La nueva doctrina de la Sala, conforme al artículo 325 del nuevo Código de Procedimiento Civil, cuando el recurrente no menciona en forma precisa y clara la sentencia contra la cual se ejerce el recurso de casación .....	164
<b>CASACION. FORMALIZACION.</b> El recurrente denuncia conjuntamente violaciones de forma y de fondo, abrazando a ambas con una misma argumentación .....	165
<b>CIVIL</b>	
<b>PRESCRIPCION.</b> Sus clases. El fundamento real de la prescripción extintiva. La protección directa de los intereses de los incapaces en materia de prescripción. La suspensión de la prescripción .....	166
<b>MERCANTIL</b>	
<b>CASACION. ASAMBLEAS. OPOSICION.</b> La oposición a las decisiones de la asamblea societaria. El recurso de casación en ese procedimiento, aunque la decisión se contraiga a medidas precautelativas .....	169
<b>TRABAJO</b>	
<b>CONTESTACION DE LA DEMANDA.</b> El artículo 68 de la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos del Trabajo. Voto salvado .....	172

<b>CARGA DE LA PRUEBA.</b> La carga de la prueba cuando la empresa demandada alega en la contestación de la demanda que el trabajador no fue despedido injustificadamente de su trabajo, sino que se separó del mismo voluntariamente .....	175
<b>COMISION TRIPARTITA. DESPIDO DEL TRABAJADOR. PRESCRIPCION.</b> Momento a partir del cual empezará a correr el término de prescripción de seis meses, previsto en los artículos 287 de la Ley del Trabajo y 450 del Reglamento de la misma ley, en la Comisión Tripartita. Fecha del despido del trabajador cuando éste ocurre ante la Comisión Tripartita .....	176
<b>CONTRATO. INTERPRETACION.</b> Cuando se trata de interpretar contratos de trabajo y determinar el alcance de sus efectos .....	180

### AGRARIO

<b>COMPETENCIA AGRARIA.</b> Cuando se trata de la reivindicación de un terreno ubicado en zona urbana y que no tiene cualificación intrínseca .....	184
---	-----

### ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

<b>CONFLICTO DE COMPETENCIA.</b> La competencia de la Sala para decidir los conflictos de competencia entre tribunales penales, sean ordinarios o especiales, cuando no existe otro tribunal superior y común a ellos en el orden jerárquico. Lo que es necesario para que la Sala decida un conflicto de competencia. Los Conflictos de competencia en materia penal no pueden ser iniciados por las partes ni por ningún otro particular .....	189
<b>DELITOS CONEXOS. COMPETENCIA.</b> Tribunales competentes, según su orden, para el conocimiento de la causa por delitos conexos .....	191

	Pág.
ACUMULABILIDAD NECESARIA. La acumulación cuando se juzga a una sola persona por la perpetración de varios hechos punibles. La acumulación estando en curso diversas causas penales por ante distintos Tribunales. La competencia cuando varios Tribunales están conociendo respecto a sendos delitos imputados a una misma persona . . .	195
BUENA CONDUCTA DEL REO. ATENUANTE. La buena conducta del reo como atenuante no enumerada especialmente por la ley . . . . .	197
CASACION. MINORIDAD. La casación del fallo cuando el sentenciador omite la aplicación de la atenuante de minoridad. La actitud del sentenciador frente a la minoridad del reo . . . . .	198
MINORIDAD. ATENUANTE. Cuando el procesado es menor de 21 años y mayor de 18 cuando cometió el delito . . . .	199
SENTENCIA. PRUEBA. MOTIVACION. Lo que debe ser la sentencia con respecto a las pruebas. En lo que consiste la motivación . . . . .	199
SENTENCIA. INMOTIVACION. CASACION. Los requisitos que debe llenar la sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva. La censura en casación de la sentencia inmotivada . . . . .	201
CASACION. BENEFICIO DEL REO. La admisión de derecho en beneficio del reo del recurso de casación . . . . .	203
CASACION DE FORMA. Lo que es necesario que haga el formalizante en cada denuncia de infracción . . . . .	205
CASACION. FORMALIZACION. Lo que debe expresar el recurrente cuando alegue vicios de inmotivación en la sentencia por falta de análisis y comparación de determinadas pruebas . . . . .	206

CASACION. ERROR DE DERECHO. Cuando el sentenciador haya incurrido en error de derecho el determinar la respectiva participación de los procesados en los hechos punibles que se declaren probados. Lo que debe precisar el formalizante para la adecuada fundamentación de la denuncia que se apoye en el ordinal 5º del artículo 331 del Código de Enjuiciamiento Criminal . . . . .	207
---	-----

#### ESTUPFFACIENTES Y PSICOTROPICAS

COMPETENCIA. Por lo que está determinado el fuero atrayente para la jurisdicción de la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Tribunal competente para conocer de los delitos de corrupción propia y corrupción impropia . . . . .	208
CONSULTA CON EL SUPERIOR. LIBERTAD DEL PROCESADO. Cuando un Tribunal de Primera Instancia en lo Penal ordena la libertad de un ciudadano detenido preventivamente por los órganos policiales, por hechos regidos por la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, debe consultar dicho pronunciamiento con el Tribunal Superior . . . . .	211
SENTENCIA. FALLO EN REVISION. Lo que exige la sentencia según la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. En el caso: el fallo en revisión no satisface los requerimientos . . . . .	212

#### SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO PUBLICO

COMPETENCIA. Cuando se trata del delito de peculado. En los hechos punibles que por la naturaleza de la materia atentan contra el patrimonio de la Nación . . . . .	214
---	-----